

M. D. A.

ATAA-DAHFAVE-029-002-56

73- Cuenta q. yo D. J. E. Chiburcio de Garmana
 74- diu, Capellan y Administrador del S. Hospital,
 de esta y. de Escoriaza formo, y doy al S. D. San-
 to de Belasco, Unico Patrono, de el, y vecino de la Ciu-
 dad de Victoria, y de los dos años q. han corrido desde
 el dia veinte y ocho de Noviembre, del año pasado
 de mil seiscientos y setenta y dos, hasta otro tal
 del Proximo pasado de Setenta y quatro, q. con
 cargo, y Data es en la forma sig =

CARGO.

Primeram. me ha go Cargo de
 cinco mil, quinientos veinte y nue-
 ve m., y veinte y siete m., liquido
 q. quedaron de cinco mil, y novecientos
 m., y cinco m., cobrados p. el A. J. en
 de Madrid, de a saver, ciento y
 cincuenta y dos m. y treinta y tres m.
 del Juro situado en Millones de Este-
 rada Correspondientes al Año en-
 tero de Setenta y dos, y los cinco mil se-
 cientos y quarenta y siete m., y seis
 m., del Juro situado en Alcabalas
 de Logrono, y por el medio Año segundo
 de dho. de Setenta y dos, como Resulta
 de la Cuenta Cuenta, del referido A. J. en
 de, va fha veinte y seis de Abril de
 seiscientos y tres =



5 852 3 = 27

It. de cinco mil Trescientos No.

y tres xx. y veinte y siete mrs. Liguados
 q. quedaron de cinco mil, setecientos y qua-
 renta y siete xx. y seis mrs. cobrados del
 Xuro, situado en Alcabalas de Logroño por el
 medio año primero cumplido en treinta
 de Junio del año pasado de mil setecientos y
 setenta y tres, como resulta de la Carta Cu-
 enta del dho. Ayuntamiento, su fecha doce de Agosto
 del mismo año.

58333

2.º Año.

It. Me hago Cargo de cinco mil quin-
 ientos y veinte y nueve xx. y veinte y
 siete mrs. Liguados, correspondientes
 al año entero a setenta y tres, del
 Xuro situado en Millones de Extremadu-
 ra, y segundo Medio año, del mismo de
 setenta y tres, p. los Xuros situados en
 Alcabalas de Logroño, como consta de la
 Carta Cuenta del citado Ayuntamiento, su
 fecha diez y ocho de Marzo a setenta y
 quatro.

58529

It. De cinco mil Trececientos Noventa
 y tres xx. y veinte y siete mrs. Liguados
 del Xuro situado, sobre Alcabalas de Logro-
 ño, correspondientes al primer medio
 año del de setenta y quatro, como consta
 de la Carta Cuenta del dho. Ayuntamiento de
 Madrid, su fecha quince de Mayo de 1774.

58333

It. Porcientos Noventa y quatro xx. y
 dos mrs. que además de los ciento y veinte y
 ocho xx. y dos mrs. q. me hice Cargo en la
 cuenta precedente, ha producido de

218847:6

Veinty Ocho de Ciento y setenta y dos
de Principal devidos al dho Hospital p. 218 8 47-6

Martin de Arceaga, y Convozes en los
ocho años q han corrido desde el otorgam.
de la Err. Tercal, hasta el dia tres de He-
nero proximo pasado de este presente
año inclusive, pue aunque no los he cobra-
do me hago Cargo de ellos para mayor cla-
ridad de la Cuenta = 8 2 34-2

It. Me hago Cargo de otros Cien xx. p.
el Salvo, del Pan que se ha Amasado en
este Hospital en los dos años de esta Cuen-
ta = 8 1 00=

{ 228 2 41-8.

Importan las partidas de este Cargo veinty dos
mil Doscientos quarenta y un xx. y ocho mrs. e s.
Para, losquales doy en Data las partidas sig:
tres

Data.

Alcanze. Primeram. doy en Data los tres
mil Ciento veinty seis xx. y treinta
mrs, que hago alcance segun resulta de
la Cuenta formada en ultimo auto de mi-
ta como Cometa en su razon = 38 1 26-30

Conduz. It. Doscientos y diez y seis xx. q. con in-
clusion de las quatro fees de vida, y condu-
cion de los quatro Plazos correspondientes
a los dos años de esta Cuenta, y Resulta del
Cargo de ella desde Madrid ala Ciudad
de Vittoria, y el Coyte de la Traida desde

38126
 08216
 68600
 Dioxia aceta =
 Capp. y Ho. } It. Seis mil y seiscientos xx. Conres-
 ministras } pondientes a mi Capellania, y Adminis-
 trax. de este Santo Hospital =

La otra } It. Quatromil y quatrocientos xx. sa-
 Capp = } tisfechos a D. Andres de Salonia, por razon
 a } de su Capp. como Comta de su recibo = 48400

Trigo. It. Dos mil Treientos sesenta y
 ocho xx. q. han tenido de Corte setenta y
 quatro fanegas de Trigo que se han guar-
 tado en los dos años de esta Cuenta; a saber
 las setenta y dos fanegas con las dos Cua-
 dras, y Criado de este Santo Hospital, con
 arreglo al Auto de vista, y las otras dos
 fanegas p.^a las horrias q. a razon de trein-
 ta y dos xx p.^a Cada fanega imp.^a la dha
 Cantidad = 20368

Criado. It. Doscientos y veinte xx. satisfechos
 al Criado de este Santo Hospital, por ra-
 zon de su soldada consignada = 08220

Criadas. It. Quinientos y treinta y seis satisfechos
 a las dos Criadas del dho Hospital por razon de
 la soldada aribien consignada = 8538

Cirujano. It. Ciento y ochenta xx. pagados al Ci-
 rujano del dho S.^{to} Hospital, por razon de su sa-
 lario aribien a los dos años de esta Cuenta
 como Comta de su recibo = 8180

Botica. It. Noventa xx. pagados al Botica-
 rio por razon tambien a los dos años de
 salario, como Comta de su recibo = 8090

It. Doscientos xx. por la Cera y oblatos
 q. en los dos años de esta Cuenta se ha consu-
 17873 630

Focino

Senas

Ceana

Carr
fuesc
Abai

Horne

Capitulo. mdo en la Capilla del Santo Hospital 170 7 3 6:30

Focino. It. Quinientos y quatro xx. p. Cator 8 2 0 0:

se Anexas de Focino q. se han gastado
en los doce años de esta Cuenta, con los
criados y Pobres, q. transitan, muchos de
ellos muy necesitados, q. anaron de tre-
inta y seis xx. y medio p. anoba importe
la dha Cant. 8 5 0 4:

Seña. It. Novcientos xx. satisfechos a dife-
rentes Carateros q. han traído Porcien-
tos Carros de Seña, para ambas Coci-
nas de este Ospital, Regulado y aguiatón
y medio por cada uno, con inclusion del Pan
y vino, que se le da segun es de Costum-
bre aunar del dinero, a Cui Corte impor-
tan la dha Cant. 8 9 0 0:

Ceana. It. Quatrocientos y quarenta xx.
que han tenido a Corte dos Bacas, que
se han muerto p. Zecina, para los Cria-
dos y Pobres, transitanes, y muchos Po-
bres de la d. q. han asistido a Comer
a este Santo Hospital, por sus graves
necesidades 8 4 4 0.



Carnes. It. Seiscientos y quarenta xx. p.
fresca, y seiscientos y veinte libras de Carne
Abadeso. fresca, y Abadeso q. se han gastado en
los dos años de esta Cuenta con los tres
criados, y estan satisfechos al Condado ya
la Pescadera, 8 6 4 0:

Hornera. It. Noventa xx. satisfechos ala Hornera
208 42 0:30.

por Coder Pan de los dos años de esta cuenta 208420=

Azeite. It. Ochocientos y quarenta y. p.

Catorce arrobas de Azeite. Dubes, que se compraron á los Azeiteros de Horta, p. la luminaria de la Lampara de la dha Capp del S. Hospital, y consumo de Criados, que

añaron de sesenta y. p. por cada Arroba importa la dha Cuenta. = 8840=

Pobres En
terminos.
Constan en
el Libro de
Cassa

It. Setecientos y cincuenta y. p. Gastos con treinta y cinco Pobres, que entre todos han estado enfermos en Docientos y Noventa y dos dias, q. añaron de dos y medio por cada dia imp. la dha Cuenta. = 8730=

Badages

It. Ochenta y. p. Gastos en los dos años de esta Cuenta en Cuarenta Badages p. transitar á los Pobres Enfermos que no podian caminar á pie q. añaron de dos y. p. cada uno imp. la dha Cuenta. = 8080=

Estiercol

It. Setenta y quatro y. p. ocho Carros de Estiercol consumidos en los dos años de esta Cuenta en lo respectivo al Alivio de Pobres segun esta mandado = 8064=

Peones

It. Docientos y diez y. p. por el salario de Setenta Peones, empleados en el Cultivo de la Huerta en los dos años de esta Cuenta = 8210=

Lienzo.

It. Docientos y quarenta y. p. de Setenta varas de Lienzo q. se Compraron para Camas de los Pobres de este Santo Hospital q. añaron de quatro y. p. Cada una

208434= 30

Con inclusion de la Costura importada la
dha Cant. =

22043 4 = 30

824 0 =

Hierros } Itt. Treinta y siete xx . por el Correo q.
Ostias } ha tenido la Compañia de los hierros p.
hontias =

8037 =

Nota.

Se Advierte q. desde el año de
Mil setecientos y sesenta y seis en las
Cuentas respectivas se ha omitido
por olvido natural el cargar el impor-
te de la Sur con los pobres enfermos, y sa-
nos q. concurren al dho Santo Hospital
siendo preciso muchas veces tener la
noche ha vieno enfermos cui-
dado con personas, que le tengan a ello,
y aunq. con el motivo de acarexia de
Sebo, y la Ballena, ha importado mas, so-
lam^{te} hago Cargo de cien xx . p. año y en
los ocho con inclusion de los dos de esta Cu-
enta importan p. Junto Ochocientos xx ,
y hago gracia de los restantes que hubi-
ra importado mas =

8800 =

Por las
Visitas.

Itt. Cien y quarenta y quatro xx .
satisfecho p. de rechos de visitas segun
consta de los Autos respectivos puestos
en este Libro, en los años pasado y
Mil setecientos y quarenta = 46 = 48 =
56 = 68 = y 73 = y aunque en dha Cant.
se comprenden los dos de visitas de Cap-
pellanias los q. las obtienen nunca
han sido gravado con esta Pension

2385 1 1 = 30



238511-3
sino q. deuen pexerir en terna. los
Dorcientos Ducados libras de toda carga
aun se oblation y Tera segun Comta
en su fundax; Cuias partidas p. olvis
natural se ha homitido el Cargax en las
respectivas Cuentas como Relatan &
ellas = 1144.

230655-30
Importa La Datta veinte y tres mil se-
iscientos cincuenta y cinco m. y treinta m.
q. Levatido con los veinte y dos mil Dorcientos
quaxenta y un m. Relata de Alcanse, ami favor
y contra el Hospital la Coma. de Mil quaxoci-
entos y Carove m. de B. P. no estando como pro-
tecto, Cargax las Cantidades q. he guardado
de resulta de la Apelacion, q. hube a seguir en
vista de haverme repabado las Cuentas pre-
sentadas en la visita el año parado se mil se-
tescientos y setenta y tres, Celebrada p. el
Ilmo. S. D. Andres de Porrua, y Tenes Obpo q.
fue rene Obispo de Calahorra, y la Calzada, y
en virtud de la Apelax. On sobre dha se dio senten-
cia Revocatoria, p. el S. Provisor de dicho Obis-
pado Cuias Copia se halla inserta al fol. 122, y si-
guientes, a Cuias gaxas tengo formada la Cuenta
separada para presentarla al S. D. Santiago de Be-
lasco, Unico Patrono del S. Hospital, para q. con su
fautorizada Justificacion mande se me
pague lo q. fuese justo, y para q. Comate en
todo tiempo firme en esta J. de Escori-
aza, a veinte dias del mes de Maio

de Mil setecientos setenta
y cinco años

Cargo 22 @ 241 = 8

Datta. 23 2655 = 30.

Alcanze... 0 1 8 4 1 4 = 22

Joseph H'burg's Last Will & Testament



100-344645-25-54

Mary J. B. Thomas

1. *Chrysomelidae* (beetles)
 2. *Curculionidae* (weevils)

75. Universität zu Köln, Maria Theresia Schuljahr

del m. 9. de Agosto de 1898. En Union, p. 10.

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

... con C... y ... en la ...

1871

Q. Carib.

Handwritten: *Handwritten text, possibly a signature or name, in cursive script.*

For the same reason, the same